

CERTIFICADO N° 619

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 102° de fecha 10 de septiembre de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la contratación **de la Concesión por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, y Aseo de Calles, Transportes y Disposición Final**, con la empresa Demarco S.A. por un período de 3 meses (octubre, noviembre y diciembre de 2019) y por un valor mensual de \$75.453.067, IVA incluido, mediante la causal artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.




FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.:
- Archivo (1)
-----/